

5-960-44

REPORT OF QUALITY REVIEW (RQR) (SEE 10)

001002201

(Camp Green)

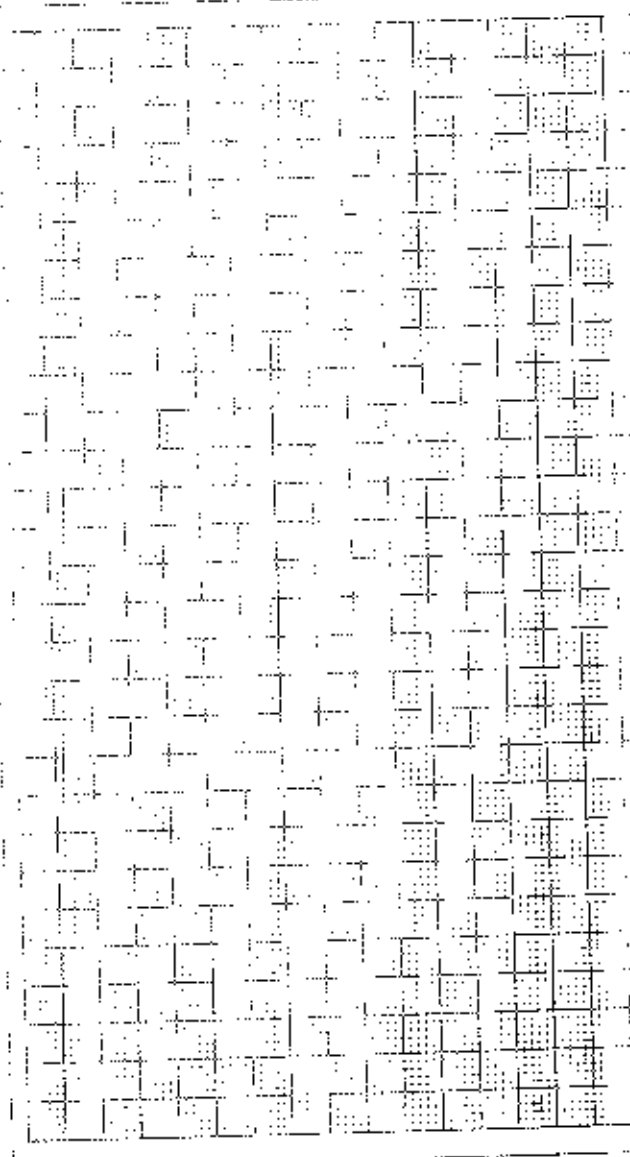
BAIOS DEL LOIE

REPORT OF QUALITY REVIEW (RQR) (SEE 10)

REPORT OF QUALITY REVIEW (RQR) (SEE 10)

REPORT OF QUALITY REVIEW (RQR) (SEE 10)

REPORT OF QUALITY REVIEW (RQR) (SEE 10)



7-10-60
1500
T.S.

Sc. de m. de CCH
32202136 w. CT 10/10/60
244-2972
12/12/2014

Callando Chacabambilla

UTM

c. 25960
32702197.
75076.

REPTILES

Amphibia
Anura

Reptiles

Amphibia
Anura

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS LEONARDO RENGIFO VELEZ.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.5.904

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 5.076,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02.P.5.904

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ
A FAVOR DEL SEÑOR LUIS LEONARDO RENGIFO VELEZ.-

CUANTIA: \$ 5.076,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día miércoles veintinueve de octubre del año dos mil
catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES,
Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una
parte el señor **OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ**, de estado
civil soltero, con número de cédula uno tres cero ocho
cero cinco seis cuatro nueve guión seis, por sus propios
derechos y a quien se le denominará simplemente "EL
VENDEDOR"; y, por otra parte el señor LUIS LEONARDO
RENGIFO VELEZ, con número de cédula uno tres cero cinco
nueve ocho nueve uno cuatro guión cinco, por sus propios
derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL
COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad,
cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ**, de estado civil soltero, con número de cédula uno tres cero ocho cero cinco seis cuatro nueve guión seis, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte el señor **LUIS LEONARDO RENGIFO VELEZ**, con número de cédula uno tres cero cinco nueve ocho nueve uno cuatro guión cinco, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ**, en su estado civil de soltero, y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Minuta - Folio 10

adquirió un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, adquirido por compra al señor FREDDY LEONARDO PARRAGA LUCAS y señora ROSA PILAR CHILA VELIZ, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha quince de Noviembre del dos mil trece é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha ocho de Abril del dos mil catorce.- Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Sitio Camino Corral de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: treinta y cinco metros y calle publica; POR ATRAS: setenta y cinco metros y calle publica; POR EL COSTADO DERECHO: ciento dieciocho metros veintisiete centímetros y propiedad de la vendedora; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando desde el frente hacia atrás con cuarenta metros cincuenta centímetros más cuarenta metros con propiedad de Narciso Ávila Cedeño más setenta y seis metros treinta y dos centímetros con propiedad de Ubaldo Bravo Alava.- Terreno que tiene un área total: SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.- Se deja constancia que de este lote de terreno se ha realizado varias ventas.- TERCERA: COMPRAVENTA: Con los

antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el vendedor manifiesta que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el lote de terreno ubicado en las Inmediaciones Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: treinta y cinco metros veinticinco centímetros y Calle publica dejada por el vendedor (diez metros de ancho); Por atrás: treinta y cinco metros veinticinco centímetros y propiedad del señor. Ubaldo Bravo Álava; Por el Costado Derecho: cuarenta metros y Calle pública; Por el Costado Izquierdo: cuarenta metros y área sobrante del vendedor Sr. Oscar Chila V.).- Lote de terreno que tiene una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en

esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA:**
PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido
entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL SETENTA Y
SEIS 00/100 DOLARES DE ESTADO UNIDOS DE AMERICA; que la
parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en
efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte
compradora; declara además la parte vendedora que el
terreno materia del presente contrato se encuentra libre
de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte
vendedora declara, que el bien materia de este contrato
se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es
materia de juicio y se obliga al saneamiento en los
términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes
manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento
por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora
faculta a la parte compradora para que solicite la
inscripción de esta Escritura en el Registro de la
Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la completa validez de este contrato. (Firmado) ASG B

XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *de*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manabí - Ecuador

Oscar Chila Velez

OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ

C.C.No.130805649-6

Luis Leonardo Rengifo Velez

LUIS LEONARDO RENGIFO VELEZ

C.C.No. 130598914-5

LA NOTARIA

SE OTORGA
DEL CANTON MANTA NO
DA DEL CANTON MANTA NO
DA DEL CANTON MANTA NO
ABG. P



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

45629



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 45629

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de abril de 2014
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Camino Corral de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 35,00 Metros y calle publica POR ATRAS: 75,00 metros y calle publica POR EL COSTADO DERECHO: 118,27 metros y propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Empezando desde el frente hacia atrás con 40,50 metros + 40,00 metros con propiedad de Narciso Avila Cedeño + 76,32 con propiedad de Ubaldo Bravo Alava. Área total: 7.187,20 metros cuadrados. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.366 20/06/2006	18.096
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.579 22/05/2013	32.006
Compra Venta	Compraventa	1.893 08/04/2014	37.331
Compra Venta	Compraventa	2.812 19/06/2014	54.924
Compra Venta	Compraventa	2.821 02/07/2014	57.121
Compra Venta	Compraventa	3.141 22/07/2014	61.259

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de junio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.096 - Folio Final: 18.107
Número de Inscripción: 1.366 Número de Repertorio: 2.814
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las Inmediaciones del sitio Camino Corral de la Parroquia Tarqui de Cantón Manta, una parte

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 45629 y 03 211 Página: 1 de 3





signada como lote número TRES, y Cuyas medidas y linderos son. Por el NORTE, costado DERECHO, partiendo del frente hacia ATRÁS, con doscientos noventa y dos coma noventa y tres (292,93), metros y calle pública dejada por el vendedor, desde este punto hacia el costado IZQUIERDO, con noventa y cuatro (94,00) metros y calle Pública dejada por el vendedor, desde este punto hacia atrás con seis (6,00) metros y calle pública dejada por el vendedor, mas cien (100,00) metros y propiedad de Prospero Meza. Por el Sur, costado Izquierdo, partiendo del frente hacia atrás con doscientos cinco coma sesenta y cuatro (205,64) metros desde este punto hacia el costado Izquierdo, con ciento doce coma treinta y ocho (112,38) metros y propiedad del Señor Gaudencio Macias Suárez, desde este punto hacia atrás con ochenta y cuatro coma treinta y cuatro (84,34) metros y con lote número cinco propiedad de Victor Delgado Araguani. Por el Este (atrás), doscientos veintitrés coma cincuenta (223,50) metros con Urbanización Urbirrios II, y Por Oeste (frente), veinte coma sesenta y cinco (20,65) metros mas cincuenta y cinco coma noventa y cuatro (55,94) metros mas setenta y tres coma cero tres (73,03) metros mas cincuenta y dos coma noventa y seis (52,96) metros mas diez coma cero ocho (10,08) metros y calle pública dejada por el vendedor, área total de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (67,977,00) metros cuadrados (6 , 7 9 H a s)

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07564961	Chila Veliz Rosa Pilar	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	

2 / 6 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: miércoles, 22 de mayo de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.006 - Folio Final: 32.020
Número de Inscripción: 1.579 Número de Repertorio: 3.958
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. La Señora Rosa Pilar Chila Veliz, casada, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su conyuge Freddy Leonardo Parraga Lucas, en calidad de Apoderada.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-07564961	Chila Veliz Rosa Pilar	Casado	Manta
Rectificador	13-02345085	Parraga Lucas Freddy Leonardo	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1366	20-jun-2006	18096	18107



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de abril de 2014

Tomo: 1

Folio Inicial: 37.331 - Folio Final: 37.341

Número de Inscripción: 1.895

Número de Repertorio:

3.022

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un bien inmueble ubicado en las inmediaciones del sitio camino corral de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta teniendo un área total de 7187,20 M²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-08056496 Chila Velez Oscar Atahualpa

Soltero

Manta

Vendedor

13-07564961 Chila Velez Rosa Pilar

Casado

Manta

Vendedor

13-02345085 Parraga Lucas Freddy Leonardo

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1366

20-jun-2006

18096

18107

Compra Venta

1579

22-may-2013

32006

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de junio de 2014

Tomo: 138

Folio Inicial: 54.924 - Folio Final: 54.932

Número de Inscripción: 2.812

Número de Repertorio:

4.698

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * La Sra. Amparo de la Asunción Rezabala Avila, de estado civil casada con el Sr. Jacinto Humberto Macías Vences, por sus propios derechos en calidad de "Compradora" compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Quince metros y calle pública. ATRAS: Quince metros y propiedad de Rosa Chila Velez. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y área sobrante del vendedor. COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y propiedad a desmembrar a favor de Angel Isidro Velez Marcilla. Con una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-08159738 Rezabala Avila Amparo de la Asuncion

Casado

Manta

Vendedor

13-08056496 Chila Velez Oscar Atahualpa

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1895

08-abr-2014

37331

37341

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 45829

Página: 2 de 5



5 / 6 **Compraventa**
Inscrito el: miércoles, 02 de julio de 2014
Tomo: 143 Folio Inicial: 57.121 - Folio Final: 57.130
Número de Inscripción: 2.921 Número de Repertorio: 4.954
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de junio de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Veintidós metros sesenta centímetros y calle pública. ATRÁS: Veintidós metros sesenta centímetros y propiedad de Rosa Chila Velez. COSTADO DERECHO: Veintidós metros y propiedad a desmembrar a favor de Amparo Rezabala Ávila. COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros y área sobrante del vendedor. AREA TOTAL: QUINIENTOS C U A R E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Comprador 13-08172178 Velez Marcillo Angel Isidro Soltero Manta
Vendedor 13-08056496 Chila Velez Oscar Atahualpa Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 1895 08-abr-2014 37331 37341

6 / 6 **Compraventa**
Inscrito el: martes, 22 de julio de 2014
Tomo: 153 Folio Inicial: 61.259 - Folio Final: 61.271
Número de Inscripción: 3.141 Número de Repertorio: 5.456
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con un inmueble ubicado en las inmediaciones del Sitio Camino Corral, calle sin nombre, Barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con 15,00 metros y calle pública. POR ATRAS: Con 15,00 metros y propiedad de Rosa Chila Velez. COSTADO DERECHO: Con 25,00 metros y área otorgada a favor de Angel Velez Marcillo. COSTADO IZQUIERDO: Con 25,00 metros y área sobrante del vendedor. Con una Superficie total de 375,00 metros c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Comprador 80-0000000040997 Abad Monroy Bernardo Divorciado Manta
Vendedor 13-08056496 Chila Velez Oscar Atahualpa Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Certificación impresa por: MARC Fecha Registrada: 45829 de 5

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Compra Venta

1895

08-abr-2014 37331

37331

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:38:33 del lunes, 01 de septiembre de 2014

A petición de: *Ringo J. Quispe*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882/2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

*que se refieren al predio
que se certifica*

*Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Registrador de la Propiedad*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096380



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CHILA VELEZ OSCAR ATAHUALPA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, - 21 - de - Octubre1 - de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL
32702197000 INMEDIACIONES SITIO CAMINO CORRAL- PARROQUIA ELÑOY ALFARO
Manta, veinte y uno de Octubre del dos mil catorce



Este documento es válido para el pago de impuestos, tasas y tributos municipales.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 0244-2979

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. OSCAR ATAHUALPA CHILA VELEZ, ubicado en las Inmediaciones Sitio Camino Corral, clave catastral No. 32702136000, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta:

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 15/Noviembre/2013 e inscrita el 08/Abril/2014): 7.187,20m².

Frente: 35,00m. - Calle publica

Atrás: 75,00m. - Calle publica

Costado derecho: 118,27m. - Propiedad de la vendedora

Costado izquierdo: Empezando desde el frente hacia tras 40,50m., más 40,00m. con propiedad de Narciso Ávila Cedeño, más 76,23m. con propiedad de Ubaldo Bravo Álava

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: (3 Ventas) 1.290,00m².

AREA DEJADA PARA CALLES: 1.174,57m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUIS LEONARDO RENGIFO VELEZ: 1.410,00m².

Frente: 35,25m. - Calle publica dejada por el vendedor (10,00m. de ancho)

Atrás: 35,25m. - Propiedad del Sr. Ubaldo Bravo Álava

Costado derecho: 40,00m. - Calle publica

Costado izquierdo: 40,00m. - Área sobrante del vendedor (Sr. Oscar Chila V.)

AREAS SOBRANTES: 3.312,63m².

Lote No. 1.....500,00m².

Lote No. 2.....1.158,59m².

Lote No. 3.....1.654,04m².

1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.

3.- De acuerdo al informe No. 0492-DACRM-DCR-2014 de fecha 25 de Septiembre del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 06 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.



Dr. Jonathan Orozco C.
Director de Planeamiento Urbano
Manta, 06 de Octubre del 2014